

Sección Nacional

COMERCIO EXTERIOR

Hacia una diplomacia comercial

En los últimos dos meses se ha manifestado reiteradamente que, en su momento actual, la economía mexicana exige la reorientación de la política económica externa, con objeto de dar una importancia prioritaria al incremento de las ventas al exterior de bienes y servicios nacionales.

De acuerdo con lo anterior, se ha decidido imprimir una nueva orientación a la diplomacia mexicana, con objeto de que la misma otorgue mayor prioridad a la consecución de objetivos económicos. Para conseguir este propósito, el Presidente de México ha designado reciente-

mente veinticuatro nuevos embajadores, de quienes se espera se conviertan en activos promotores de las exportaciones mexicanas.

Nombramientos y declaraciones

Los nombramientos se produjeron, en diversos momentos de las últimas semanas, en tres grupos. Los primeros once embajadores designados fueron José Juan de Olloqui, en Estados Unidos; Gustavo Romero Kolbeck, en Japón; Julio Zamora Bátiz, en Uruguay; José Gamas Torruco, en Australia; Juan José Torres Landa, en Brasil; Guillermo Calderón Martínez, en Suecia; Francisco Medina Ascensio, en Italia; Eugenio Anguiano Roch, en Costa Rica; Antonio Sordo Sodi, en Noruega; Benito Berlín, en Dinamarca, y Rosario Castellanos, en Israel.

El nuevo Embajador de México en *Estados Unidos*, que anteriormente había sido Director por México y Centroamérica del BID y presidente de la Comisión Nacional de Valores, declaró a la prensa que trataría de promover la transferencia de tecnología y el turismo. Asimismo, señaló que se esforzaría por

aumentar el volumen de exportaciones mexicanas a Estados Unidos. Señaló que el turismo es una fuente de ingresos muy importante para México y permite compensar el déficit de balanza comercial, ocasionado por el creciente volumen de importaciones indispensables para el rápido crecimiento económico del país. Se refirió, asimismo, a que México ha solicitado créditos al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo para la construcción de aeropuertos y otros servicios para incrementar el turismo. En el aspecto relativo a la tecnología, dijo que es necesario que un número mayor de técnicos y estudiantes mexicanos viajen a Estados Unidos.

El embajador de México en *Japón*, Gustavo Romero Kolbeck, destacado economista, asesor de diversas empresas y profesor universitario, señaló que el actual desarrollo económico de México hace imprescindible que se incrementen al máximo las ventas de mercancías y servicios al exterior, con objeto de obtener las divisas indispensables para solventar los costos de las importaciones que aún no producimos. En relación a las operaciones comerciales entre México y Japón, informó que México le ha vendido a dicho país fundamentalmente al-

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. En cada número se recogen informaciones sobre acontecimientos acaecidos hasta el final del mes precedente.

godón, haciendo hincapié en que en 1970 México vendió más algodón a Japón que a Estados Unidos. Señaló, asimismo, que existen posibilidades de exportar a dicho mercado carne y fresa, tomate y plátano, para la preparación de conservas y jugos envasados en Japón. Por lo que se refiere a las inversiones japonesas en México, el diplomático indicó que ese país tiene interés en establecer empresas mixtas en la costa del Pacífico, agregando que es muy factible que se logre la exportación de productos manufacturados, especialmente en la rama textil. Finalmente, informó que se efectuará un intercambio masivo de jóvenes estudiantes y graduados, para entrenarse en las plantas fabriles japonesas.

Julio Zamora Bátiz, embajador en Uruguay y representante de México ante la ALALC, ex funcionario de la Secretaría de Hacienda, con amplia experiencia en relaciones económicas internacionales, declaró que la proyección económica internacional de México tiene especial importancia en el área latinoamericana, en donde existen proyectos, algunos ya en marcha, para establecer empresas mutinacionales con capital y tecnología mexicana. Señaló que existen propuestas concretas para establecer una empresa productora de trailers y autobuses con capital minoritario mexicano y tecnología exclusivamente mexicana.

Por su parte, el Embajador en Australia, José Gamas Torruco, indicó que se tratará de aprovechar al máximo el régimen australiano de preferencias arancelarias para países en desarrollo, con el propósito de diversificar y aumentar las exportaciones mexicanas a ese país. Señaló, asimismo, que se estudiará la forma de aplicar la tecnología australiana en beneficio de las zonas desérticas y del sector agropecuario. Por último, agregó que se promoverá la visita de misiones comerciales y, en el terreno cultural, la celebración de un convenio bilateral que no existe aún.

El nuevo embajador de México en Brasil, Juan José Torres Landa, ex gobernador del estado de Guanajuato, se refirió a la necesidad de intensificar el intercambio comercial con Brasil y al propósito de que el capital brasileño, "dentro de las proporciones que México ha considerado prudentes", se invierta en nuestro país. Agregó que las exportaciones mexicanas a Brasil han ido en constante aumento: de 1.2 millones de dólares en 1960 a 15 millones en 1970 y aseguró que las exportaciones de la empresa Fertilizantes Fosfatados Mexicana, que en el presente año ascendieron a 3.8 millones de dólares, aumentarán seguramente da-

do que este ha sido el primer año de operación.

Guillermo Calderón Martínez, embajador en Suecia ex funcionario de la Secretaría de Industria y Comercio y del Departamento de Turismo, indicó que la diversidad de las economías hace factible que México pueda incrementar sus exportaciones a dicho país. Declaró que los exportadores mexicanos deben tener especial cuidado en cumplir minuciosamente con las altas especificaciones que demandan los importadores. Por ello, señaló, los sectores productor y distribuidor deberán poner especial cuidado, una vez que obtengan los contactos necesarios para realizar las exportaciones. De otro lado, indicó que es tal el interés de Suecia por establecer un mayor intercambio con México, que los empresarios de ese país han sugerido poner a la disposición de los exportadores mexicanos sus propios canales de comercialización y distribución para que vendan sus productos.

Francisco Medina Ascencio, embajador en Italia, ex gobernador del estado de Jalisco, declaró que pugnará por equilibrar la balanza comercial con dicho país, que actualmente es desfavorable a México. Asimismo, habló también del intercambio cultural, de becas y estudiantes, y finalmente indicó que actualmente es indispensable que los embajadores no sean meras figuras decorativas, sino que se conviertan en verdaderos promotores de nuestra cultura y economía. En cuanto a las relaciones comerciales con Italia, señaló que dicho país compra a México principalmente algodón en rama y, a su vez, le vende maquinaria para la industria mediana.

Por su parte, el embajador en Costa Rica, Eugenio Anguiano Roch, que ha sido funcionario en las secretarías de Hacienda y de la Presidencia y profesor universitario especializado en economía internacional¹, indicó que con objeto de equilibrar la balanza de pagos México-Costa Rica, que cubre transacciones de mercancías, servicios y capitales, tratará de impulsar la corriente de capitales y de tecnología de México hacia Costa Rica. Informó, asimismo, que la posibilidad de proporcionar apoyo técnico y financiero a los países centroamericanos, estriba fundamentalmente en impulsar la construcción o mejoramiento de carreteras que permitan el tránsito de personas y mercancías entre ellos y México, así como un más fácil acceso a las zonas turísticas.

¹ Véase su ensayo "Teoría del comercio internacional y países en desarrollo", *Comercio Exterior*, diciembre de 1970 (pp. 1004-1008) y enero de 1971 (pp. 58-65).

El nuevo embajador en Noruega, Antonio Sordo Sodi, ex subdirector de Estadística en la Secretaría de Industria y Comercio, se refirió a la necesidad de dar a conocer nuestros productos en dicho país para conquistar ese mercado y nivelar la balanza comercial, que es deficitaria a México. En 1970, México importó de Noruega mercancías por 109 millones de pesos, en tanto que sólo vendió bienes por 2.3 millones. Explicó que el objetivo primordial de su misión será el de difundir extensamente información sobre los productos que México posee e intensificar el conocimiento entre los dos países.

Por su parte, Benito Berlín, embajador en Dinamarca, quien ha sido director general de Estudios Económicos en la SIC y gerente técnico en la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, subrayó la necesidad de diversificar y racionalizar las importaciones, buscando en cualquier ámbito de Europa, América y Asia aquellos productos indispensables para el desarrollo económico de México. Recalcó que una de las funciones principales de los embajadores mexicanos será la de precisar cuáles son las normas de calidad exigidas por los diversos países con los que México sostiene relaciones comerciales. Al transmitir esas normas a los productores nacionales y con el cumplimiento de las mismas, se aseguran nuestros mercados. Por otra parte, se refirió a la necesidad de que los industriales mexicanos realicen un esfuerzo para atacar con agresividad los mercados extranjeros, ofreciendo sus productos en calidades apropiadas, a precios adecuados y con oportunidad en el abastecimiento. Afirmó que para equilibrar nuestro intercambio comercial con Dinamarca, tratará de colocar en ese mercado, que aunque pequeño tiene un alto poder adquisitivo, frutas frescas, verduras, hortalizas, cacao, carnes enlatadas, mariscos y conservas de frutas, por una parte, y productos manufacturados, como textiles, calzado y ropa, por otra. Consideró también que las artesanías de nuestro país ofrecen gran atractivo para los habitantes de Dinamarca.

Rosario Castellanos, nueva embajadora en Israel, indicó que su misión en aquel país será fundamentalmente la de estrechar en lo posible las relaciones culturales entre México e Israel, pero sin descuidar el aspecto comercial.

Con posterioridad a los anteriores nombramientos, el Presidente de México hizo los ocho siguientes: Antonio Ruiz Galindo, en Alemania; Teófilo Borunda, en Argentina; Roberto Martínez Le Clairche, en Bélgica; Víctor Manuel Barceló, en Colombia; José Luis Martínez, en

Grecia; Federico Barrera Fuentes, en Guatemala; Pablo Padilla Ramírez, en Indonesia, y Antonio de Icaza en Nicaragua.

El nuevo embajador en *Alemania*, Antonio Ruiz Galindo, importante empresario privado y ex presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, señaló que, en virtud de que la balanza comercial entre México y la República Federal de Alemania nos es ampliamente desfavorable, buscará la forma de que México incremente sus exportaciones a dicho país. Indicó que se intentará adecuar la avanzada tecnología de ese país a los requerimientos nacionales. Respecto al establecimiento de inversiones alemanas en México, en empresas mixtas, señaló que esto es posible, en lo particular en la industria siderúrgica, campo en el que los alemanes tienen una avanzada tecnología. Consideró Ruiz Galindo que a las actuales exportaciones de algodón, tabaco, miel, plata y otros productos primarios, es posible sumar las ventas de productos alimenticios.

Por su parte, Teófilo Borunda, embajador en *Argentina*, quien ha sido gobernador del estado de Chihuahua y director de COVE (Cooperativa Obrera de Vestuario y Equipo), declaró que su labor principal será buscar la solución equitativa de los problemas que puedan presentarse; contribuir al intercambio comercial; propiciar el aumento del turismo, e intensificar el intercambio tecnológico. En cuanto a nuestras exportaciones, señaló la posibilidad de vender a Argentina productos químicos, de la industria del vidrio, químico-farmacéutica, petroquímica, máquinas de oficina, etc., así como promover la formación de empresas mixtas, como la que Trailers de Monterrey estableció recientemente en Argentina.

Roberto Martínez Le Clainche nuevo embajador en Bélgica, quien tiene una larga carrera como funcionario público, habiendo sido director general de Estudios Económicos en la SIC, informó que en un futuro cercano México construirá almacenes o depósitos de nuestros productos de exportación a Europa, posiblemente en Amberes —segundo puerto de importancia en ese continente y cuarto en el mundo—, con el objeto de poder tener la garantía de la oferta oportuna y mantener el producto al alcance de los centros de consumo. Esta fórmula, que aún no ha sido explotada por México, puede ser una medida para incrementar el intercambio comercial con los países europeos y contribuirá en forma muy especial a nivelar nuestras operaciones comerciales internacionales. Su propósito como embajador será realizar las tareas

promocionales, en todas las formas posibles, en el campo económico, cultural y turístico, poniendo énfasis en el primero, aun cuando señaló que no existen grandes posibilidades de incrementar las exportaciones a Europa, dado que la mayoría de los países del viejo continente hacen concesiones no recíprocas a naciones que acaban de salir del colonialismo.

Víctor Manuel Barceló, embajador en *Colombia*, ex agregado comercial de México en Argentina y ex subdirector de Comercio en la SIC, informó, que impulsará las exportaciones mexicanas a ese país, ya que es la vía más sana para obtener las divisas necesarias para nuestro desarrollo económico. Señaló, asimismo, que la actividad de los embajadores no se limitará a la cuestión económica, ya que los valores espirituales y los valores culturales de los pueblos son muy importantes, por lo que intentará estrecharlos de la manera más amplia posible. Anunció que instalará en Bogotá una "Casa de México", con este propósito. Apuntó que la balanza comercial de México con Colombia tradicionalmente ha sido favorable a nuestro país. Además, indicó que es posible exportar tecnología a Colombia para obras públicas y de infraestructura.

José Luis Martínez, ex director del Instituto Nacional de Bellas Artes, nuevo embajador en *Grecia*, señaló que procurará incrementar las exportaciones e investigará qué productos griegos pueden ser interesantes para México, y en qué forma se podrían utilizar, en cierta zona, los transportes marítimos de aquel país. Por otra parte, indicó que estudiará cuidadosamente los convenios internacionales que se encuentran vigentes en aquel país para impedir la exportación y el comercio ilícito de bienes culturales.

Por su parte, Federico Barrera Fuentes, embajador en *Guatemala*, apeló a la seriedad de los exportadores mexicanos, "para que todos los pedidos que surtan para el consumo guatemalteco lo hagan entregando la producción de más alta calidad, es decir, que la calidad que se compromete a entregar en el momento de firmar el pedido, sea efectivamente la que llegue a los centros de consumo dentro de Guatemala y los demás países". Agregó que, actualmente, el diplomático no puede estar arrellenado en los rincones de las cancillerías y de las embajadas. "Actualmente, el diplomático tiene que penetrar directamente en los asuntos económicos y sociales del país en que se encuentra, en una actitud de estudio; sin que esto signifique una intervención en los asuntos internos de los países en que cumple su misión".

Pablo Padilla Ramírez, embajador en *Indonesia*, habló de las posibilidades que existen de incrementar las relaciones en todos los órdenes con dicho país. Señaló que en Indonesia existe gran interés por adquirir embarcaciones marítimas para el transporte de pasajeros. Existe posibilidad de proporcionar la experiencia mexicana en materia de petróleo, colaborar en técnicas de pequeña irrigación y llevar a dicho país la aplicación de las investigaciones realizadas en México para incrementar la producción de granos.

Por su parte, Antonio de Icaza, embajador en *Nicaragua*, expresó que el nivel de desarrollo que México ha alcanzado exige que la diplomacia mexicana sea un instrumento activo de desarrollo económico. Indicó que recibió instrucciones precisas para incrementar las relaciones en todos los aspectos con dicho país. Asimismo, señaló que en el renglón comercial ya se han hecho algunos estudios para constituir empresas con capital mixto y que incluso ya se han localizado algunas posibilidades de inversión a corto plazo.

Los últimos cinco embajadores nombrados por el Presidente de la República desempeñaban ya cargos similares con anterioridad y sólo fueron trasladados a otros países: el licenciado Emilio Calderón Puig, quien fungía como embajador en Bélgica, sustituirá al Dr. Francisco González de la Vega —quien renuncia al cargo— como embajador en *Portugal*. El licenciado Rodolfo Navarrete Tejero, que desempeñaba el cargo de ministro consejero en la Embajada de México en París, irá como embajador a *Polonia*, en donde estaba vacante el cargo. El señor Alfonso Castro Valle, que tenía el cargo de embajador en Checoslovaquia, pasará ahora a *Turquía* con el mismo rango, y a *Checoslovaquia* irá a sustituirlo el licenciado Bernardo Reyes, que tenía la misma representación de México en Argentina. El Dr. Manuel Alcalá, nombrado embajador en *Paraguay*, era hasta diciembre último representante de México en la UNESCO.

Opiniones y comentarios

Al darse a conocer la nueva orientación de la diplomacia mexicana se suscitaron diversas opiniones y comentarios. En el *Boletín del Centro de Relaciones Internacionales* (febrero de 1971), de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de México, donde se estudia la carrera de ciencias diplomáticas, se expresó la siguiente opinión:

"Nos identificamos plenamente con la

nueva dirección que se quiere imprimir a la diplomacia mexicana. Ya desde la cátedra habíamos insistido, durante muchos años, en que la época de la diplomacia de los poetas y de los abogados había pasado a la historia, necesitándose ahora que se convierta en instrumento del desarrollo económico de los países. Tanto el Centro de Relaciones Internacionales como el Departamento y la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, manifiestan su apoyo a la nueva orientación dada a conocer por el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

"En relación con el mismo tema, hay dos cuestiones que es de toda justicia precisar: 1) La decisión de proceder a un reexamen de los métodos y objetivos de la política exterior mexicana es el resultado de las necesidades del momento actual. Por ello, no debe ser interpretada como una crítica de los hombres que desde la trinchera de la diplomacia sirvieron a México con toda eficiencia y entrega en períodos anteriores. . .

"2) La reorientación de la diplomacia mexicana no significa que la Secretaría de Relaciones Exteriores vaya a convertirse en una secretaria de comercio exterior. Las palabras del titular de esa Secretaría han sido algunas veces mal interpretadas, pues como es evidente, él no ha dicho que el Servicio Exterior va a estar compuesto de economistas únicamente, sino que la función económica tiene que ser fundamental.

"Una fundamentación de lo anterior podría encontrarse en las siguientes argumentaciones: a) Ni sus recursos se lo permiten, ni el país desea perseguir objetivos globales en su política exterior; que se orienta, fundamentalmente, a asegurar su independencia y la vigencia de los principios que le sirven de inspiración. b) El desarrollo económico y social es el principal objetivo a perseguir, lo que trae como consecuencia que todos los instrumentos del Estado, incluido el Servicio Exterior, se utilicen para ello, promoviendo el comercio con otros países, para buscar mercados a los productos mexicanos. c) La "competición comercial tiene siempre implicaciones políticas, por lo cual la expansión del comercio exterior es el resultado de una política exterior que entienda bien que los objetivos económicos se consiguen mediante la utilización de todos los instrumentos, entre los cuales la acción política internacional es importante para asegurar un mínimo de respeto a la independencia, sin los cuales no cabría posibilidad de expansión comercial. d) Un país que, como México, tiene valores

culturales propios y otros que lo unen al resto de las naciones hispánicas, debe también servirse de los medios de política cultural como instrumento de reafirmación de la presencia mexicana en el mundo.

"Todo ello implica que si la orientación de la diplomacia mexicana hacia la expansión comercial externa merece el apoyo entusiasta de todos los profesionales de la política exterior de México, ello se hace con el pleno conocimiento de que no se olvidarán los otros aspectos de la política exterior, como medios de apoyo. Y entendemos que la afirmación atribuida al Secretario de Relaciones Exteriores, de que el servicio exterior se convertirá en un cuerpo de economistas, interpreta mal el propósito que anima a aquel funcionario, orientado a integrar el Servicio Exterior al proceso del desarrollo económico de México, pero sin olvidar que la expansión del comercio no es el propósito único a perseguir."

Inauguración del Instituto Mexicano de Comercio Exterior

El 23 de febrero último, con la asistencia de representantes de los sectores oficial, industrial, comercial, obrero y campesino, se llevó a cabo el acto inaugural del Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE),¹ presidido por el jefe del Ejecutivo Federal, Lic. Luis Echeverría Álvarez. Con tal motivo fueron hechas importantes declaraciones cuyos puntos más sobresalientes se recogen a continuación.

Al hacer la declaratoria inaugural, el Lic. Echeverría expresó que el momento actual por el que atraviesa el país tiene características muy definidas. En consecuencia, un esfuerzo nacional unificado a todos los niveles es el mejor medio no sólo para elevar cuantitativa y cualitativamente las exportaciones, sino además, para hacer más racionales las importaciones.

"Mucho producimos con maquinaria, con materias primas, con capitales, con tecnología, que vienen del exterior; todo esto será objeto del estudio ponderado, equilibrado y patriótico—sobre todo patriótico— de este nuevo Instituto Mexicano de Comercio Exterior."

¹ Véanse "Las tareas del Instituto Mexicano de Comercio Exterior" e "Instituto Mexicano de Comercio Exterior" [exposición de motivos y texto de la ley que lo crea], *Comercio Exterior*, enero de 1971, pp. 4-7 y 20-24, respectivamente.

Asimismo, se unirán los esfuerzos de campesinos, obreros, empresarios, que con una visión moderna de desarrollo coadyuven a crear un mercado interno más amplio. Se dinamizarán las transacciones bancarias y los comerciantes dedicados a la exportación analizarán más minuciosamente no sólo los mercados externos, sino también regiones aún no explotadas, como la faja de la frontera norte.

"Todo esto, aparte de otras tareas; de una reforma educativa para el desarrollo económico, que no es tarea simple; de una organización de las fuerzas que concurren en los puertos, que no es tarea sencilla; de una vinculación de todos los elementos que intervienen en la pesca, a fin de que explotemos nuestros mares, que no se caracteriza, tampoco, por la simplicidad; todo esto, constituyen capítulos que serán objeto reiterado de los estudios de este Instituto, y esfuerzos permanentes del gobierno en este y en los próximos años."

Hizo notar también el Presidente de México que el incremento de las exportaciones no es una labor fácil, pero necesaria, "por lo tanto, deberá hacerse con equilibrado optimismo", para determinar una nueva etapa de la actividad mexicana.

Por último, señaló que para llevar a cabo dicha labor se habrán de conjugar elementos de distinto género provenientes del exterior, con la preeminencia de elementos mexicanos, con objeto de lograr una prosperidad cada día mayor, en beneficio de un mayor número de mexicanos.

A su vez, el Secretario de Industria y Comercio y Presidente del Consejo de Administración del IMCE, afirmó que la creación de dicho organismo corresponde a un antiguo deseo de unificar los trabajos relativos al comercio exterior, y, en consecuencia, se debe considerar "como una obra y un instrumento común de trabajo al servicio de todos los que estamos interesados en el comercio exterior mexicano".

La nueva etapa del desarrollo económico mexicano exige el incremento de nuestro comercio exterior. Será necesario, por tanto, elevar el nivel de exportaciones para crear más empleos suficientemente remunerados, para aprovechar las instalaciones industriales y para estar en condición de pagar las importaciones de bienes de capital que aún no se producen en México. También es urgente am-

pliar los mercados del exterior y conseguir mejores precios para los productos agrícolas, los artesanales y las exportaciones tradicionales. Los efectos de tales medidas repercutirán incluso en las regiones más apartadas del país y en las menos favorecidas.

De este nuevo aspecto del desarrollo económico "es indispensable que tomemos conciencia todos los mexicanos". Lo anterior conduce a producir a precios y calidades competitivas, no sólo para el mercado interno, sino también para el exterior.

"Ya no será posible que los exportadores mexicanos falten —como a veces ha ocurrido dolorosamente—, a la confianza que el cliente ha depositado en ellos. Una actitud así, no sólo cierra las puertas a ventas futuras del propio exportador, sino, lo que es criminal, arrastra en su desprestigio a todos los demás productores de la nación, causando un grave daño a México. La Secretaría de Industria y Comercio y el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, cada uno en la esfera de sus atribuciones, vigilarán estrechamente que esto no vuelva a ocurrir en el futuro."

El titular de Industria y Comercio reiteró que concurrir a los mercados internacionales implicaba la elevación de los índices de productividad y el esfuerzo unificado y sostenido de todos los que intervienen en la actividad económica.

Señaló, asimismo, que el capital extranjero será bienvenido "en los términos y condiciones que soberanamente hemos establecido", a fin de que complemente el ahorro y la inversión nacionales, al tiempo que marque nuevos derroteros en la tecnología moderna.

Al referirse al IMCE, expresó que no será un sustituto "del trabajo que corresponde desarrollar a todos los mexicanos, sino un acicate para que este trabajo sea mayor y más productivo".

"Es un impulso que no reconoce más barreras que el aseguramiento del mutuo beneficio, la búsqueda del interés general; es, en suma, parte eminente del movimiento de renovación de las fuerzas morales y económicas de la nación a que México, en estos momentos, nos convoca."

Por su parte, el Director del IMCE afirmó que el dinamismo exportador de nuestro país se fundamenta en dos consideraciones, "que nos aportan la experiencia y la realidad actual".

En primer lugar, se sabe que existe un creciente número de artículos primarios procesados, artesanales e industriales, que acuden con éxito a los mercados internacionales, ya sea porque las materias primas que los componen son más baratas que en otros países o bien por la destreza de la mano de obra mexicana.

La segunda se refiere a la reserva de producción existente en el país, tanto en el potencial no aprovechado de las plantas industriales, como la que deviene de la aplicación de técnicas modernas en la agricultura y en otras explotaciones primarias. De esta forma, se favorecerá a la comunidad rural y no sólo a las grandes capitales y centros industriales.

Conforme a lo expresado por el Director del IMCE, las promociones internacionales hasta ahora realizadas han resultado en demandas que no se han satisfecho. En virtud de que el Instituto es consciente de esta realidad pretende colaborar directamente con el exportador, ayudándole a solucionar problemas específicos, como son los de costeo, diseño de producto, empaque y embalaje, transporte, cotización, etc.

También hizo mención de la necesidad de vigilar que las exportaciones cumplan los requisitos que fueron pactados con los compradores. Además de la asesoría que ejercerá el IMCE en materia de programas concretos de exportación, también lo hará en lo referente a trámites ante las autoridades correspondientes en materia de operaciones internacionales.

De la misma forma, el IMCE tratará de ampliar los mercados internacionales, mediante la comunicación expedita con sus representantes en el exterior, que la Secretaría de Relaciones Exteriores continuará acreditando como Consejerías Comerciales; promoviendo la participación de México en ferias y exposiciones internacionales, y la organización de misiones comerciales con fines estrictamente delimitados.

Otros medios de los que habrá de valerse el IMCE en su labor promocional serán la publicación, en forma mancomunada con los exportadores, de manuales *ad hoc* que circulen en el extranjero, y la actividad renovada de los comités bilaterales de hombres de negocios.

Dentro del IMCE, por instrucciones del Presidente de la República, se constituirá un Centro de Comercio Internacional encargado de promover la realización en México de convenciones y exposiciones internacionales.

Asimismo, puso de relieve que es necesario ejercitar la imaginación para diseñar nuevos métodos de promoción, para establecer "un vigoroso y agresivo comercio" y para ampliar los mercados a los que ya se concurre y explotar otros nuevos.

Finalmente, el Director del IMCE señaló: "Los intercambios internacionales son vitales para aprovechar nuestra capacidad creadora y para ofrecer oportunidades para realizarse a las nuevas generaciones. El comercio exterior es el camino más viable para romper el círculo vicioso que nos impone la estrechez del mercado interno, permitiéndonos avanzar hacia nuevos horizontes de bienestar, que el adelanto que ya hemos alcanzado convierte en un deber patrio".

Actividades de la misión comercial de Bélgica

En la primera semana del mes de marzo del año en curso llegó a México una misión comercial de Bélgica, encabezada por el señor Thierry De Beaufort, director de la Oficina Belga de Comercio Exterior, e integrada por un grupo de hombres de negocios belgas, entre los que se encontraban los señores Pierre Paul Claeys, subdirector de la Societé Générale de Banque; J. Vandenbosch, representante de la industria metálica belga; P. Bertrand, representante de la industria química, y J. Hendricky, representante de diversas instituciones de estudios industriales. Dicha misión tuvo por objeto estudiar ampliamente las posibilidades de incrementar las corrientes comerciales México-Bélgica.

La agenda de trabajo del grupo de hombres de negocios incluyó entrevistas con representantes de la Cámara de Comercio Belga en México y del Comité de Hombres de Negocios México-Bélgica. Asimismo, se entrevistó con representantes de organismos del sector público.

Durante la visita que la misión belga hizo al Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., el 5 de marzo último, se plantearon diversas operaciones concretas de comercio entre ambos países y se sentaron las bases para establecer en Amberes, Bélgica, un centro de distribución de productos mexicanos que operaría mediante un convenio específico entre el Banco Nacional de Comercio Exterior de México y la Societé Générale de Banque, de Bélgica. Este centro de distribución facilitará la colocación de los productos mexicanos en el mercado belga y en los de otros países europeos.

El Director General del Bancomext resumió la actual situación del comercio mexicano-belga y destacó el rápido aumento de nuestras compras a Bélgica (13% de incremento anual entre 1965 y 1969), frente a un virtual estancamiento de las exportaciones de México a ese país, sin considerar el comercio triangular. Esta situación, señaló, obliga a buscar un resultado más equilibrado del intercambio México-Bélgica.

El Subdirector de la Societé Générale de Banque y el Director de Bancomext convinieron en que ambas instituciones iniciarán de inmediato los trabajos para el establecimiento en Amberes del centro de distribución de productos mexicanos. Para ello, se identificarán inicialmente los productos mexicanos que tienen demanda permanente y creciente en el mercado belga, como la miel de abeja, el camarón congelado, el sorgo, el maíz, las tortas de semilla de algodón, las pieles y cueros curtidos y, entre otros, el mercurio metálico, los que, con base en el apoyo financiero de ambas instituciones, se almacenarán en el centro de distribución en Amberes, para estar en posibilidad de atender inmediatamente las demandas de los consumidores belgas.

De algunos de los productos antes mencionados, principalmente miel de abeja, camarón congelado, pasta de semilla de algodón y pieles y cueros curtidos, existen ya demandas concretas. Se convino en que el Bancomext estudiará de inmediato la posibilidad de satisfacer estas demandas, otorgando a los productores el apoyo financiero necesario para concretar el mayor número de operaciones directas de exportación.

Por otra parte, el señor De Beaufort ofreció que la Oficina Belga de Comercio Exterior, a través de la Embajada de Bélgica en México, considerará la posibilidad de adiestrar técnicos mexicanos en comercialización internacional y prácticas de exportación.

Finalmente, el embajador de Bélgica en México, señor Jacques Groothaert señaló, al resumir los trabajos en México de la misión, que su país podría aportar a México su experiencia en administración portuaria, en dragado y balizamiento de puertos.

Actividades de la misión comercial inglesa

En la segunda quincena del mes de febrero del año en curso, visitó México una importante misión de la Cámara de

Comercio de Londres, encabezada por el señor Leopold D. Rothschild, e integrada por 18 hombres de negocios y ejecutivos de alto nivel, representantes de algunas de las más grandes e importantes empresas británicas. La misión cumplió un amplio programa de actividades, en el que destacaron sus visitas al Presidente de la República, al Secretario de Hacienda y Crédito Público y al Director del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

Durante la visita que la misión británica hizo al Secretario de Hacienda y Crédito Público, el 15 de febrero último, el señor D. Rothschild señaló que la misión tiene por objeto investigar, en forma general, las posibilidades de una cooperación más estrecha entre México y Gran Bretaña. Señaló, asimismo, que el grupo de empresarios que encabeza deseaba estudiar en esta visita las posibilidades y las ventajas que podría tener la creación de empresas mixtas dedicadas a la producción de manufacturas orientadas a la exportación.

El 16 de febrero último, durante una conferencia de prensa que tuvo lugar en la sede de la embajada británica en México, el jefe de la misión indicó que entre los proyectos para la creación de empresas mixtas existe la oferta, por parte del Nuclear Power Group, para el establecimiento de una planta atómica para producir radio isótopos para tratamientos en la medicina moderna.

Se refirió también a que los capitalistas ingleses se encuentran interesados en promover, a través de sociedades mixtas, la industrialización de productos del campo.

Mencionó que su país se encuentra interesado en aportar tecnología al desarrollo industrial de México, para lo cual se efectuará un seminario en Londres, a fines del presente año, al que serán invitados técnicos y científicos. Además, agregó, se estudiará la forma de que los avances técnicos ingleses puedan aplicarse en México.

Por su parte, los hombres de negocios que integran la misión informaron que se encuentran en la mejor disposición de prestar ayuda técnica a México, y en especial a los exportadores. Subrayaron, asimismo, su interés en comerciar con México.

El mismo 16, la misión comercial inglesa se entrevistó con el Director General de Petróleos Mexicanos y conoció el estado actual y las perspectivas de PE-

MEX. Uno de los miembros de dicha misión expresó que los integrantes de la Cámara de Comercio de Londres tienen deseos de prestar asistencia técnica a dicho organismo.

Posteriormente, la misión visitó al secretario de Comunicaciones y Transportes y, durante la entrevista, los representantes ingleses expusieron sus puntos de vista sobre diversos problemas relacionados con las comunicaciones y transportes.

El 18 de febrero la misión de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Londres visitó el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., con el objeto de examinar las posibilidades de incrementar el comercio entre México y el Reino Unido.

En el curso de la entrevista el Director del Bancomext, presentó una exposición sobre la situación y perspectivas del intercambio comercial entre México y el Reino Unido, cuyos aspectos más importantes se mencionan a continuación.

a) En el intercambio comercial México-Reino Unido, el principal factor de preocupación es el cuantioso y creciente déficit que México registra. Este desequilibrio, que en 1966 fue de 40.6 millones de dólares, llegó hasta 57 millones en 1969 y se estima, con base en cifras preliminares, que en 1970 se acercó a los 75 millones de dólares.

b) Para corregir esta situación existen varias posibilidades: en primer lugar, se recomienda un mayor volumen de comercio directo entre las dos naciones, que evite los costos de la intermediación comercial y fomente un mayor intercambio; por otra parte, debería pensarse en la promoción en un intercambio comercial triangular entre México, el Reino Unido y los países africanos y asiáticos pertenecientes a la Comunidad Británica de Naciones, pues el conocimiento técnico y la capacidad financiera de Londres pueden facilitar el enlace y las operaciones entre el exportador mexicano y el potencial importador de África y Asia; finalmente, son muy amplias las oportunidades que para este intercambio abre la oferta británica de preferencias arancelarias a los países en desarrollo.

c) Con base en estas consideraciones, se elaboró una lista de 65 productos, tanto primarios como manufacturados, que el Reino Unido actualmente importa desde distintos países y que México podría surtir en proporción importante. Destacan en esta lista las frutas frescas, diversas legumbres, jugos y conservas de diversas frutas, minerales y concentra-

dos de cobre, plomo y cinc, toda clase de textiles de algodón y otras fibras, fertilizantes, envases y otros artículos de vidrio y diversos productos de la industria siderúrgica.

Por su parte el señor D. Rothschild señaló que es indispensable llegar directamente al consumidor británico, con productos de buena calidad, precio razonable y empaque atractivo; con el cumplimiento estricto de las especificaciones de los pedidos y de las fechas de entrega. De este modo se podría, concluyó, interesar a los distribuidores británicos en el manejo de productos procedentes de México.

Finalmente, el 22 de febrero la misión inglesa, fue recibida por el Presidente de México, quien señaló que México se propone lograr un cambio trascendental en su economía, que lo lleve hacia un rápido desarrollo industrial y hacia la exportación de un cada vez mayor número de productos industriales. Por ello "necesitamos aprender pronto a dominar las artes de exportación, que tan bien conoce Inglaterra, de tal modo que aumentemos el intercambio comercial con todos los países".

Por su parte, el jefe de la misión inglesa manifestó que su país está dispuesto a proporcionar su experiencia tecnológica en los campos que pudieran ser de interés para México. Señaló, además, que algunos miembros de la Cámara de Comercio de Londres recibirán en sus empresas a jóvenes graduados mexicanos, durante un año, para formar la base de un intercambio de técnicos entre ambos países.

La Cámara de Comercio de Londres (que agrupa a alrededor de 10 000 miembros), agregó D. Rothschild, se interesa en todos los aspectos del comercio, y especialmente en la promoción de exportaciones, por ejemplo en el ramo de equipo de capital para desarrollo de puertos, lo que podría contribuir a aumentar la capacidad exportadora de México.

Por último, el jefe de la misión inglesa señaló que algunos miembros de la misión se interesan en comprar directamente a México, así como en ayudar a promover la venta de productos mexicanos a otros países.

Actividades de la misión comercial de Venezuela

Entre los días 19 y 24 de febrero último, visitó México una importante mi-

sión comercial procedente de Venezuela, presidida por la doctora Haydée Castillo de López, ministro de Fomento de ese país y el doctor Emilio Conde Jahn, presidente del Consejo Venezolano de la Industria, e integrada por un importante número de funcionarios y empresarios venezolanos.

El 20 de febrero, la doctora Castillo declaró que el objetivo básico de la misión por ella encabezada era el de promover el mayor incremento posible en el intercambio comercial entre los dos países y estudiar la posibilidad de establecer industrias o inversiones mixtas para aumentar el grado de complementariedad de las economías. El intercambio se establecerá, de acuerdo con lo señalado por la Ministro de Fomento en los renglones de la siderurgia y la petroquímica.

El 22 de febrero la misión venezolana fue recibida por el Presidente de México, quien expresó que México y Venezuela deben vencer los obstáculos que se han opuesto a una mayor y más equitativa relación económica entre las dos naciones. Por su parte, la doctora Castillo señaló que debería fomentarse no sólo el intercambio comercial, sino también el intercambio de personas, experiencias y decisiones para acelerar el desarrollo económico.

El mismo día 22, la misión venezolana visitó al Secretario de Industria y Comercio. En la reunión se hizo notar que en los últimos 10 años las transacciones comerciales entre México y Venezuela tuvieron un incremento de aproximadamente 545 por ciento. Asimismo, se señaló que en el período 1965-1970, las exportaciones de Venezuela a México crecieron a un ritmo medio anual de 69.4%, en tanto que el ritmo de crecimiento de las exportaciones mexicanas a dicho mercado fue de 17.5%. Las exportaciones mexicanas estuvieron integradas principalmente por automóviles, libros y motores de combustión interna.

Durante la entrevista con el titular de la SIC, se informó también que se han suscrito dos convenios de complementación industrial entre ambos países, en los campos de la industria química y fonográfica.

Convenio empresarial mexicano-venezolano

Finalmente, como resultado de las pláticas entre los hombres de empresa mexicanos y venezolanos, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados

Unidos Mexicanos y el Consejo Venezolano de la Industria firmaron un convenio que tiende no sólo a incrementar el comercio, sino también a influir directamente en la creación y localización de nuevas industrias. Los puntos sobresalientes del mencionado convenio son los siguientes:

a) La ratificación, en todas sus partes, de la declaración conjunta emitida en Caracas en octubre de 1970.¹

b) Recomendar la adopción, para determinados productos, de márgenes arancelarios respecto a terceros países.

c) La realización de un estudio para recomendar la eliminación de las restricciones no arancelarias existentes o que se establezcan con terceros países.

d) El deseo y la voluntad de que otros países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) se incorporen al acuerdo para ampliar los mercados cubiertos.

e) La incorporación al acuerdo de renglones que actualmente se producen en alguno de los países, recomendando que se otorguen concesiones limitadas.

f) La promoción de empresas multinacionales como instrumento fundamental, dentro de los programas de desarrollo de ambas naciones, para aprovechar mejor los recursos disponibles, y

g) La constitución de una comisión mixta en Caracas para lograr los objetivos del acuerdo y la declaración conjunta.

Se establece en el convenio que todos aquellos acuerdos o documentos que emanen de la Comisión mixta, serán elevados a la consideración de los gobiernos de México y Venezuela.

El objetivo fundamental del convenio es sumar los mercados nacionales para hacer más atractiva la inversión en nuevas industrias y evitar la duplicación de plantas industriales.

La Ministro de Fomento de Venezuela, al partir rumbo a su país, comentó en términos elogiosos el convenio celebrado entre Aeronaves de México y Venezolana de Aviación (VIASA), sobre arrendamiento de equipos y amplia cooperación técnica en materia aeronáutica.

¹ Véase la nota "La misión comercial mexicana a Venezuela: crónica de actividades", *Comercio Exterior*, noviembre de 1970, pp. 908-909.

SECTOR PRIMARIO

La nueva Ley Federal de Reforma Agraria

El 29 de diciembre de 1970 el Presidente de México envió al Congreso de la Unión la iniciativa de Ley Federal de Reforma Agraria, para sustituir al Código Agrario vigente y fortalecer al ejido, la pequeña propiedad comunal y la auténtica pequeña propiedad.

Fundamentación de la iniciativa de ley

Al anunciar este proyecto, el Presidente expresó: "El Ejecutivo Federal ha advertido una clara voluntad nacional de renovación legislativa en materia agraria; a ella, precisamente, da respuesta a esta iniciativa que recoge las ideas y proposiciones de todos los sectores directamente interesados y de los estudiosos de los problemas del campo".

Precisó, además, varios elementos fundamentales de las reformas que se proponen en la iniciativa de Ley:

—Es necesario que se realice una vigorosa acción para continuar el reparto agrario y para cumplir en la práctica las resoluciones presidenciales dotatorias y restitutorias pendientes de ejecutar.

—Se activará la expedición de certificados de inafectabilidad a los auténticos pequeños propietarios que los soliciten y se crea el certificado de inafectabilidad agropecuaria, para propiciar el desarrollo ganadero con técnicas de explotación intensiva.

—Estos certificados se perderán cuando se cultiven estupefacientes en las parcelas amparadas; en el caso de ejidatarios, se perderán los derechos agrarios por el mismo motivo.

—Se propone una descentralización en la gestión de asuntos ejidales, para que los campesinos sean atendidos en su entidad de origen.

—Para fortalecer la soberanía de las asambleas y la democracia en el ejido, se establece el voto secreto y se limitan las posibilidades de reelección de sus autoridades.

—Se asegura una justa y previa indemnización por la expropiación de terrenos ejidales y se dispone que esos recursos beneficien precisamente a los ejidatarios afectados.

—Se consolida jurídicamente el Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

—Por primera vez en la legislación mexicana, una parte importante de las disposiciones se dedica a la planeación agrícola y otra a la organización económica del ejido.

Por otra parte, en la exposición de motivos de la iniciativa están contenidas las principales características que el problema agrario mexicano presente en el momento actual. Así, el texto de la mencionada exposición de motivos precisa "la presente iniciativa reúne la mejor tradición jurídica del país e intenta ir adelante en la creación de modernas instituciones jurídicas. Su concepción general se finca en el fomento del desarrollo rural, apoyado en las aspiraciones de la democracia económica."

"Ley Federal de Reforma Agraria es la denominación que se propone para el nuevo ordenamiento legal; tal sugerencia no carece de intención. No es Código, porque no se limita a recoger disposiciones preexistentes; es Federal por mandato del artículo 27 Constitucional y se refiere a la Reforma Agraria que es una institución política de la Revolución Mexicana".

La exposición de motivos contiene una amplia descripción de la evolución de las leyes agrarias a partir de 1915.

La organización de la producción fue imprecisa en las primeras leyes, proclamas y actos de los jefes revolucionarios. La simple restitución de las tierras a los poblados tuvo que ampliarse muy pronto con la dotación de ellas a numerosos campesinos que no tenían título primordial para solicitarlas; después, la acción agrarista se orientó a la creación de nuevos centros de población. Ahora, la Ley, al precisar y reunir las atribuciones del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, le confiere diversas atribuciones legales, en relación con la organización y planeación económica ejidal y comunal, para que promueva e intensifique la incorporación de los ejidos y comunidades a programas de desarrollo iniciados y vigilados con la mayor responsabilidad por el propio DAAC, en colaboración con los campesinos interesados.

La iniciativa de ley comprende siete libros que corresponden a otros tantos temas básicos: autoridades agrarias; el ejido; organización económica del ejido; redistribución de la propiedad agraria; procedimientos agrarios; registro y planeación agrarios; y responsabilidad en

materia agraria; que se complementan con un capítulo de disposiciones generales y un cuerpo de artículos transitorios.

Las Comisiones Agrarias Mixtas adquieren un carácter de cuerpo colegiado, para que resuelvan, dentro de sus respectivas jurisdicciones, problemas que hasta ahora siguen tramitándose en la ciudad de México.

Las normas de orden económico que establece la iniciativa contemplan la posibilidad de comercialización, industrialización y diversificación de las actividades productivas de los campesinos.

En el proyecto se suprimen las concesiones de inafectabilidad ganadera, para evitar que grandes predios se ocupen extensivamente en el pastoreo y, por el contrario, fomentar la explotación racional, técnica e intensiva de la ganadería.

Para terminar con la negligencia en materia de procedimientos, el proyecto de Ley sugiere nuevos y razonables plazos para el desahogo del trámite agrario calculados con base en la experiencia, a fin de agilizar los trámites legales. En esta materia se crean dos instancias: la primera de conciliación ante el comisariado ejidal; y la segunda contenciosa ante la Comisión Agraria Mixta.

Se procura correlacionar las tareas del Registro Agrario Nacional con las de los registros públicos de la propiedad de cada entidad federativa para que se auxilien mutuamente en la verificación de la procedencia de las operaciones en que intervienen.

Finaliza la exposición de motivos con la afirmación de que en la elaboración de la ley han sido consultados previamente "todos los sectores sociales comprometidos con los problemas agrarios vigentes. . . y con base en el criterio de que por tratarse de una norma de carácter social, ésta debe brindar primordialmente impulso y protección debida a la clase campesina".

Contenido básico de la Ley

Entre los puntos más importantes del articulado de la Ley Federal de Reforma Agraria se encuentran los siguientes:

—Las tierras cultivables que de acuerdo con la Ley puedan ser objeto de adjudicaciones individuales entre los miembros del ejido, en ningún momento dejarán de ser propiedad del núcleo de población ejidal.

—Se establece la facultad del ejidatario para designar a quien deba sucederlo en sus derechos agrarios, de entre su cónyuge e hijos, o persona con la que haga vida marital, si es hombre y, en caso de intestado, se fijará el orden en que deban heredar las personas que económicamente dependen de él.

—En cada ejido se establecerá una granja agropecuaria y de industrias rurales explotadas colectivamente por las mujeres del núcleo agrario mayores de 16 años, que no sean ejidatarias. En esa unidad habrá todas las instalaciones necesarias para el servicio y protección de la mujer campesina.

—Las expropiaciones de bienes ejidales y comunales que tengan por objeto crear fraccionamientos urbanos o suburbanos, o bien para el establecimiento de empresas de beneficio colectivo, se harán en favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, a cargo del cual estarán el fraccionamiento y venta de los lotes urbanizados.

—Dentro del régimen fiscal para los ejidos sólo podrá aplicarse el impuesto predial, y en ningún caso podrá gravarse la producción agrícola ejidal.

—En cuanto a la organización económica del ejido, el Presidente de la República determinará la forma de explotación colectiva de los mismos, en los siguientes casos: a) cuando las tierras constituyan unidades de explotación que no sea conveniente fraccionar; b) cuando una explotación individual resulte antieconómica; c) cuando se trate de ejidos que tengan cultivos cuyos productos están destinados a industrializarse y que constituyan zonas productoras de las materias primas de una industria, y d) cuando se trate de los ejidos forestales y ganaderos.

—No podrán constituirse ni operar sociedades para explotar los recursos turísticos en terrenos expropiados a ejidos aprovechando las obras de infraestructura realizadas por el gobierno, salvo que en esos proyectos participen mayoritariamente los afectados o el Gobierno federal.

—Los ejidos podrán establecer centrales de maquinaria para procurar una mejor explotación de sus predios. Cuando esto no sea posible, el Estado procurará su establecimiento.

—Los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos en explotación a

quien se haya expedido o se expida un certificado de inafectabilidad, podrán promover el juicio de amparo contra la privación o afectación ilegal de sus tierras o aguas.

—Son inafectables por concepto de dotación, ampliación, creación de nuevos centros de población, las pequeñas propiedades que están en explotación y que no exceden de las superficies de 100 hectáreas de riego o humedad de primera, hasta 150 hectáreas dedicadas al cultivo de algodón y hasta 300 si son frutales o tienen otros determinados cultivos. También son inafectables las superficies que no excedan de la necesaria para mantener 500 cabezas de ganado mayor. La superficie que debe considerarse como inafectable se determinará computando por una hectárea de riego, dos de temporal, 4 de agostadero de buena calidad y 8 de monte o de agostadero en terrenos áridos.

—Cuando por la creación de riego se proceda a la expropiación de superficies de ejidos y comunidades, las tierras que en compensación se les entreguen a los propietarios afectados, deberán estar ubicadas preferentemente en las posesiones originales; en todo caso dentro del distrito de riego y con la extensión que resulte del reparto equitativo del agua.

—En cuanto a la responsabilidad en materia agraria, se señala que las autoridades agrarias y los empleados que intervinieran en la aplicación de esta ley, serán responsables por las violaciones que cometan a los preceptos de la misma. Serán consignados a las autoridades competentes y se les aplicarán las sanciones penales y administrativas sin perjuicio de que sean sancionados también conforme a las Ley de Responsabilidades. Se fijan en el proyecto de Ley penas que incluyen multas y prisión hasta por seis años, todo ello sin restringir ni modificar el alcance de las leyes penales.

Debate y aprobación legislativas

La iniciativa de Ley Federal de Reforma Agraria fue debatida intensamente por ambas cámaras del Congreso de la Unión, en un período extraordinario de sesiones, que abarcó parte de los meses de febrero y marzo últimos. Se presentaron diversas mociones de reforma al texto de la iniciativa, para mejor precisar los alcances de las disposiciones, muchas de las cuales fueron aceptadas, declarándose, empero, que ninguna de ellas contrariaba el espíritu de la iniciativa presidencial. Para mediados de marzo, ambas

cámaras habían aprobado la Ley, quedando pendiente sólo su promulgación.

Establecimiento de Productos Pesqueros Mexicanos

En medio de una serie de anuncios oficiales en torno a las previsiones hechas con objeto de evitar especulaciones con productos alimenticios marítimos, tan demandados en esta época del año, se informó también de la creación de una nueva empresa que, conforme al decreto presidencial publicado en el *Diario Oficial* el 27 de febrero último, absorberá 22 organismos estatales, descentralizados y en fideicomiso vinculados con la actividad pesquera.

La empresa de referencia se denominará Productos Pesqueros Mexicanos, S. A. de C. V., y controlará a todas aquellas actividades que se refieren a la explotación de los productos pesqueros, desde su obtención hasta su venta, incluyendo la industrialización y exportación de los mismos.

El objetivo primordial del establecimiento de esta empresa es el de subsanar las deficiencias dietéticas de la mayoría del pueblo mexicano, al hacerles accesibles las especies marinas, ricas en proteínas, que abundan en los litorales del país, mismas que no se consumen por la ignorancia de sus propiedades alimenticias, falta de tecnología y de mercado, así como por la escasez de redes de distribución. Asimismo se procurarán fijar tanto precios bajos en el mercado como utilidades justas para los cooperativistas.

Productos Pesqueros Mexicanos estará facultado para adquirir acciones de sociedades o empresas relacionadas con la pesca; obtener líneas de crédito nacionales o extranjeras; celebrar con cooperativas de pescadores o empresas particulares los contratos que sean necesarios para la realización de sus objetivos.

El capital social de la empresa estará formado por acciones de serie "A" que únicamente podrá suscribir el Gobierno federal y que representarán el 51% del capital, y el resto por acciones de serie "B" que podrán pertenecer al sector privado.

Por último, el decreto señala que en tanto se efectúan los trámites y procedimientos para la constitución de la nueva empresa, la Secretaría de Industria y Comercio será la encargada de coordinar las actividades de los organismos que habrán de incorporarse en el organismo de referencia.

DESARROLLO INDUSTRIAL

PEMEX: programa de trabajo e inversiones

El volumen de inversiones que Petróleos Mexicanos (PEMEX) ejercerá durante el presente año, ascenderá a 5 300 millones de pesos. Lo anterior fue dado a conocer por el Director General de la empresa, después de celebrar un acuerdo con el Presidente de México, el pasado 3 de marzo.

La política de PEMEX prevé que la industria petrolera se impulse al máximo, en previsión de las necesidades futuras del desarrollo del país. Asimismo, se acelerará la exploración del subsuelo en busca de hidrocarburos con el fin de aumentar las reservas comprobadas de petróleo, las cuales ascienden actualmente a 5 567 millones de barriles, cantidad apenas suficiente para 20 años de consumo.

La inversión total para 1971 se distribuirá de la siguiente manera: 600 millones para equipo; 2 200 millones para localización y perforación de pozos; 230 para mantenimiento y 2 700 millones para la construcción de plantas de refinación, plantas petroquímicas, oleoductos y exploraciones en la plataforma continental.

Entre las principales obras que se impulsarán se encuentra un segundo gasoducto de Ciudad Pemex al Distrito Federal; una planta que producirá 400 000 toneladas de etileno en Pajaritos, Ver.; una planta de amoníaco en Cosoleacaque, que producirá 1 000 toneladas diarias; y cuatro plantas de recuperación de licuables que estarán en Ciudad Pemex, en La Venta, en Pajaritos y en Poza Rica.

La construcción del gasoducto obedece a la necesidad de combatir la contaminación ambiental, ya que el uso del gas en la industria en lugar de petróleo, reduce la combustión del letal monóxido de carbono. A la vez, con esta medida, el mayor consumo industrial de gas natural evitará que este recurso se siga perdiendo, como ha venido ocurriendo.

Dijo el Director de PEMEX que las exploraciones se extenderán hacia nuevas zonas potencialmente ricas en aceite y gas, como el norte del país, —Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas—; la cuenca sedimentaria de Chiapas; las costas de Oaxaca. También se están reali-

zando, añadió, exploraciones preliminares en Sonora, en las costas del golfo de California y en otros puntos de la península.

CUESTIONES SOCIALES

Establecimiento del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular

El *Diario Oficial* de la Federación de 20 de febrero próximo pasado publicó la Ley que crea el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular y deroga la Ley que creó el Instituto Nacional de la Vivienda. Dicho Instituto, en su carácter de organismo descentralizado, técnico, consultivo y promocional, tendrá entre otras funciones la de "propiciar la construcción de viviendas de bajo costo, edificios multifamiliares y zonas habitacionales para trabajadores de escasos recursos y procurar la regeneración de zonas de tugurios y viviendas insalubres e inadecuadas, tanto urbanas como rurales".

La Ley prevé, asimismo, que el Instituto realice las siguientes funciones:

a) Valorar en toda la república las necesidades de las distintas zonas urbanas y rurales y proponer los planes, programas y sistemas de ejecución que sean necesarios.

b) Proponer, a las autoridades respectivas, las normas urbanísticas, arquitectónicas y de edificación más adecuadas para el desarrollo de la comunidad rural y de la vivienda popular.

c) Promover las condiciones necesarias para que el sector privado canalice sus recursos al desarrollo de la comunidad rural y a la construcción de la vivienda popular.

d) Propiciar entre los habitantes de los poblados rurales y zonas urbanas, la cooperación, el trabajo colectivo y la ayuda mutua para realizar las obras necesarias para mejorar sus condiciones generales de ambiente y de habitación.

e) Comprar, fraccionar, vender, permutar o construir inmuebles por cuenta propia o de terceros.

De acuerdo con la Ley, el Instituto estará a cargo de un Director General nombrado por el Jefe del Ejecutivo, y

que formará parte de un Consejo constituido por seis consejeros propietarios y seis suplentes, también designados por el Presidente de la República. Uno de los consejeros propietarios será el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien a su vez presidirá el Consejo. La Ley prevé que el Consejo determinará la organización interna del Instituto.

Según la Ley, los organismos auxiliares del Instituto serán los comités, patronatos o agencias, así como los grupos de estudios y de servicios que se organicen en las distintas regiones, zonas o localidades en el país. Dichos organismos colaborarán en la promoción y ejecución de los planes y programas que les asigne el Instituto y, para ello, podrán obtener los recursos necesarios mediante las aportaciones que reciban de los gobiernos de los estados y de los municipios, así como de los particulares que se beneficien con el trabajo de los mismos. Los recursos que obtengan los organismos auxiliares serán manejados por ellos mismos y se destinarán a cumplir los fines específicos de cada organismo.

De acuerdo con la Ley, el Instituto, dará preferencia a la realización de planes y programas de mayor beneficio social que soliciten los interesados.

Además, la Ley señala que el Instituto establecerá que, al realizar cada obra, se expida al beneficiario el documento jurídico pertinente para asegurar la propiedad de las obras realizadas en su beneficio.

En relación con la Ley antes mencionada, el 4 de marzo último, el Director del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular anunció que el programa de restructuración urbana se llevará a cabo mediante un sistema de "esfuerzo solidario" en el que participen propietarios de viejos inmuebles (especialmente vecindades), inquilinos con rentas congeladas e instituciones financieras. Señaló, asimismo, que los propietarios firmarán fideicomisos para ofrecer sus terrenos, el Instituto construirá viviendas y los inquilinos aceptarán pagar mejores rentas por mejores casas.

Finalmente, señaló que la política de restructuración urbana se llevará a cabo mediante un sistema basado en el respeto a la propiedad privada, el reconocimiento de los derechos adquiridos por los inquilinos de diversas viviendas, el uso de recursos financieros de la banca privada y con amplias garantías de los valores que se comprometan.